

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30860 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 148/2015 referente al concursado GOMAP, S.L., con CIF n.º B- 23014277, se ha puesto de manifiesto en Secretaría de este Juzgado el día 5 de octubre de 2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 5 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044367-1